

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.. . . .	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—El tránsito glorioso de los mártires Mariano, lector; y Santiago diácono; Santa Sofía, virgen; Santos Eustropio, Severo, Donato y Erconvaldo, obispos; San Lorenzo, presbítero, y Santa Catalina de Sena, de la cual se rezará con rito doble y color blanco.

CULTOS.—San Julian.—Sigueu los mismos entlos.

Sancti-Spíritus.—Solemne traslación á dicha iglesia de la imagen del Santísimo Cristo de los Milagros. Este acto tendrá lugar al oscurecer.

Clerecía.—Comienza el mes de las Flores á María Santísima.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCION GENERAL PARA ABRIL

Los sabios cristianos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia

PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Salamanca 29 de Abril de 1891

LA ACCIÓN DE LOS ÍNTEGROS

Un nuevo gloriosísimo incidente parlamentario promovido en el Congreso por nuestro querido amigo señor Nocedal en pro de la observancia del día festivo y del fuero eclesiástico, tenemos el placer de consignar hoy en nuestras columnas.

Por su mucha extensión (previamente medido ocuparía la reseña del

incidente todo el número de LA REGION) no podemos transcribir los hermosísimos discursos del señor Nocedal, teniendo que contentarnos con los extractos que publica la prensa de Madrid. Pero estos extractos dan testimonios de lo que es el catolicismo conservador y de la eficacia de nuestra acción en las Cortes.

Nocedal y Silvela

El señor Nocedal vió el domingo trabajar en la via pública á algunos operarios del Municipio y quiso que le dijera el ministro de le Gobernación si están vigentes el artículo primero del Concordato y el 11 de la constitución, en virtud de los cuales es obligatoria en España la observancia de la santificación de los días festivos.

Y el señor Silvela le dijo que quizá no resulten en la actualidad armónicos la constitución y el código penal, pero que en este no hay sanción para el trabajo en días de fiesta, y por consiguiente el gobierno no puede aplicarla.

El señor Nocedal: ¿Pero es que ha sido reformado el Concordato?

El señor Silvela: De hecho, cuando menos, toda vez que ya no tiene, como en aquel se decía, la exclusiva en el Estado la religión católica apostólica romana.

El señor Nocedal: Ya sabía yo que no había de darme S. S. contestación satisfactoria, pero he conseguido lo que deseaba: dejar bien clara la opinión del Gobierno para ulteriores debates, y ya sabemos que en materias religiosas el Gobierno piensa poco más ó menos como los partidos revolucionarios. (Gran les rumores.)

Ahora voy hacer otra pregunta al señor Ministro de Gracia y Justicia.

Nocedal y Villaverde

Al conceder la palabra el señor Pidal al señor Nocedal para que rectificase, dice éste:

—Si ese movimiento de cabeza del señor presidente indica que no ve con gusto que yo rectifique...

El señor Pidal: Sí yo no he dicho nada... (Risas.)

El señor Nocedal pregunta luego al señor Ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á dictar alguna disposición encaminada á evitar que en lo sucesivo se dicte una nueva sentencia por los tribunales tan inicua como la que condenó á dos párracos de las Provincias Vascongadas, los de Castillo de Elejabeitia y de Elorrio, por el solo hecho de ejercer desde el púlpito su sagrado ministerio.

Es verdad que los sacerdotes fueron *indultados* por el Gobierno conservador, pero este indulto no podía satisfacer á los interesados ni á los católicos, porque el perdon significa que la pena era justa, y como anteayer declaró aquí el señor presidente del consejo que no es delito recomendar candidaturas aunque el que las recomiende ejerza autoridad, como los sacerdotes citados no dependen del Estado siquiera, ni el Juzgado ni la Audiencia tienen autoridad para juzgar las doctrinas que se predicán desde el púlpito, yo pregunto á S. S.: ¿Está dispuesto S. S. á dictar alguna disposición declarando que los Curas citados no cometieron delito?

El señor Villaverde: No puedo dejar sin correctivo la afirmación hecha por el señor Nocedal de que sea incura una sentencia dictada por los tribunales de justicia. Protesto, pues, enérgicamente contra ella.

Los sacerdotes que el señor Nocedal ha citado, ejercieron coacción electoral desde el púlpito, y si se les indultó debióse á un acto de magnanimidad de la reina.

No espere, pues, el señor Nocedal, que el ministro de Gracia y Justicia dicte la disposición que le ha pedido.

El señor Ansaldo: El castigo fué justo.

El señor Nocedal: ¿Fué justo?

El señor Ansaldo: Sí; porque los sacerdotes faltaron á las leyes.

El señor Nocedal: El señor Ansaldo desconoce las leyes y las Encíclicas; la interpretación de cuyas palabras no está sometida á la potestad civil en ninguno de los órdenes, y si solo á la religiosa.

Esto á parte, según el criterio del jefe del gobierno, los ministros del altar no son funcionarios toda vez que su nombramiento no procede del gobierno y éste no está llamado á regular las sagradas funciones de su ministerio, por cuyo ejercicio se les condeno.

Bueno es que se sepa de todos modos que el gobierno interpreta las leyes con el mismo criterio que los revolucionarios que tiene en frente.

El señor Villaverde: El señor Nocedal no tiene autoridad ni derecho para llevar determinada representación, que le ha sido retirada por los Prelados y la Santa Sede.

El señor Nocedal: Pero los tengo para pedir cuenta al gobierno de su modo de interpretar las leyes.

Por lo demás, si hay alguien que crea que de la Santa Sede ó de los episcopales ha descendido censura para mi conducta, yo la acato y la acepto de rodillas.

Hoy es solo el señor Nocedal y ya pone al Gobierno en los para él tremendos trances de tener que hablar claro y confesar á Cristo ó decidir la libertad de Barrabás, sin que le valga el efugio de *lavarse las manos*.

¿Qué será mañana cuando el pueblo católico persuadido de que aquí la acción única eficaz contra el liberalismo es la de los íntegros envíe á las Cortes con el señor Nocedal tanto ilustre amigo nuestro decididos á dar la cara y si es menester sangre y vida por la fé de nuestros mayores?

¡Todo sea á la mayor honra y gloria de nuestro Divino Rey Jesucristo!
M. S. A.

MONUMENTO

A LA UNIDAD CATÓLICA

Recordará todo el mundo, que cuando conmemoramos con brillante serie de fervorosas y nutridas peregrinaciones á los más célebres santuarios de España el Centenario de nuestra gloriosa unidad católica, cobardemente perdida á manos de masones y liberales, nuestros queridísimos amigos de Cataluña, idearon construir y colocar una lápida en la monumental iglesia de Santa Leocadia de Toledo en memoria del XIII centenario del imperio absoluto de la Fé de Cristo en la Península.

También se recordará que los carlistas abrieron suscripción en sus periódicos y publicaron los planos de una ostentosa *pirámide*; y con este motivo se habló mucho de la robustez del carlismo y la excusa significación y poco alcance del tradicionalismo en que militamos.

Pues bien, la *pirámide carlista* no ha llegado á levantarse ni sabemos si escedió, lo para ella recaudado, á poco más de 40.000 reales.

En cambio nuestro sencillo monumento, está terminado y muy pronto será el solo recuerdo del XIII centenario de la Unidad Católica en España.

He aquí lo que dice, y gozosos reproducimos, nuestro querido compañero *El Diario de Cataluña*:
«Ya está concluida la lápida.

El estilo artístico que se ha adoptado es el románico ó bizantino, propio de la época á que se refiere el grandioso suceso, y del templo á que va destinado el monumento.

Los emblemas que figuran en el centro de la ornamentación inferior de la lápida, son el lábaro de Constantino ó Monograma de Cristo, pues aquel gran Monarca fué el primero que decretó la unidad de la fé Católica, y dicha insignia fué luego adoptada por los Reyes visigodos convertidos al cristianismo. La espada de estos aparece en el dibujo enlazada con el Lábaro, destacándose encima la tiara pontificia, como indicio de la supremacía del poder espiritual sobre el temporal.

Guarda la forma arcaica propia de la época el latín en que está expresada la inscripción; y restituida esta íntegramente, sin las abreviaturas, es, siguiendo sus líneas, como sigue:

ANNO DOMINI MDCCCLXXXIX A CONSTITUTA
CATHOLICA UNITATE MCCC, HISPANI FORTES IN
FIDE, RELIGIONIS PÚBLICAE SOLENNIA
CONCELEBRARUNT, EPISCOPIS POPULISQUE PLAU-
RENTIBUS.

IN REY MEMORIAM SEMPITERNAN, GOTHOLAUNI, SOCHS OPITULANTIBUS, HOC SINCERAE FIDEI

TESTIMONIUM CHRISTO REGI SAECULORUM IMMORTALIDEDICABIMUS, VIIIIDUSMAJIMDCCXCIA CONCILIO TOLETANO III, MCCCII.

UNUS DOMINUS, UNA FIDES, UNUM BAPTISMA. EPH. IV. V.

Traducida la inscripción al castellano es la siguiente:

En el año del Señor 1889, y 1300 del establecimiento de la Unidad Católica, los españoles firmes en la fé celebraron fiestas solemnes de la pública Religión, con aplauso de los Obispos y de los pueblos.

En memoria eterna de este suceso, los catalanes, con la ayuda de nuestros amigos del resto de España, consagramos á Cristo, Rey inmortal de los siglos, este testimonio de srefueicia, á 8 de Mayo del año 1891, del Tercer Concilio, toledano 1302.

Un solo Señor, una sola Fé, un solo Bautismo. Eph. iv, v.

¡Adelante, adelante!

Que si Dios por nosotros, ¿Quién contra nosotros?

A.

¿QUÉ NO?

Nos consta que persona de carácter respetable para los católicos, ha dado su opinión en materia de elecciones municipales diciendo que en estas no cree necesario la aprobación por el Obispo de las candidaturas católicas para concejales.

Esta opinión, que ciertamente se guardará muy bien su autor de afirmarla públicamente con su nombre, es totalmente falsa y subvierte lo ordenado por el Episcopado español á los católicos.

En estas como en todas las elecciones cualquiera sea su carácter, los candidatos católicos, esto es los que tomen nombres de católicos para solicitar el sufragio de los

fieles, tienen necesidad de someter sus propósitos y persona á la aprobación del Obispo Diocesano.

Clara y terminantemente lo establece así la *Regla Práctica X X* de las dictadas en el Congreso Católico de Zaragoza, diciendo:

«Cuando las circunstancias aconsejaren tomar parte en los negocios públicos, será lícito hacerlo, MEDIANTE EL BENEPLÁCITO DE LA IGLESIA.»

Esto no tiene réplica, ni admite interpretaciones.

No se de, en, pues sorprender, nuestros católicos amigos.

Hoy por hoy no hay en Salamanca, candidatura alguna católica que conste así públicamente.

Cuando alguien, pida á nuestros amigos votos en concepto de candidato católico, pidanles el comprobante de su dicho, es decir la aprobación explícita y oficial de su candidatura por S. E. I. el señor Obispo de la Diócesis.

Esto es lo correcto, y así es como se cumple con lo ordenado por la candidatura eclesiástica.

M. S. A.

LOS CONSERVADORES

Es un hecho.

La expulsión de la Candidatura Conservadora para Concejales de los señores don Salvador Cuesta y don Casto Dominguez porque dijeron que no era liberales, y en política querían aquella independencia de los partidos compatible con las enseñanzas y ordenes de la Iglesia Católica, la confirma *El Fomento* con estas torpísimas palabras, que descubren la urdimbre liberal, francamente liberal, heterodoxamente liberal de la conservaduría.

«Decíamos en nuestro número del sábado que el partido liberal conservador contaría en lo sucesivo con los señores Peña, Cuesta, Dominguez, Vega y Sanchez Manzano, porque entendíamos, bien claro á nuestro juicio estaba, que afiliados se hallarian, ó por lo menos en su ánimo estaría el hacerlo, al partido liberal conservador, puesto que designados habían sido por el comité, como candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Es verdad que hemos padecido una equivocación respecto á algunos de ellos, pero qué le hemos de hacer: nos consuela el que en la ocasión presente hemos sido los más los equivocados.»

«Ahora bien, si de una reunión de electores se hubiera tratado, no hay para qué decir que á nada conducía buscar filiación en los candidatos; es mas, hubiera sido aventurado asignársela, siempre que como en el caso que nosotros suponemos, la reunión de electores no hubiera tenido carácter político.»

¿Podrá decirse todavía que los conservadores no son liberales, pero verdaderamente liberales?

¡Véase como expulsan de sí, á los católicos que no sacrifican á la disciplina liberal del partido!

¡Muchas gracias *Fomento*, por la enseñanza!—A.

A la ligera

ALGO DE CASA

Nuestro estimado compañero *El Criterio*, sabe y como nosotros deplora ciertamente, la determinación del Comité liberal-conservador, borrando de su candidatura para concejales á los católicos señores Cuesta y Dominguez, que no quieren ser *señores* de Cánovas.

¿No es verdad?

Pues he aquí que *El Fomento* periodiquito liberal-conservador, órgano de ese comité-Neron, dice después de dar cuenta de la expulsión de los señores Cuesta y Dominguez:

«El comité conservador presenta ya solo cuatro candidatos en las próximas elecciones municipales.»

«Don Sandalio Estéban, don Teodoro Peña, don Juan José Bajo y «Cid y don Ramón Manzano.»

¡Fíjese bien nuestro estimado compañero!

Don Teodoro Peña, redactor de *El Criterio*, continúa figurando en la candidatura conservadora, cuando por declararse contrarios á todo partido liberal, son eliminados los señores Cuesta y Dominguez.

¡Y esto es muy grave!

¿No le parece á nuestro estimado compañero?

Es de creer, que aquí el señor Peña se ha hecho conservador contra su voluntad y sin su conocimiento imprudentemente por *El Fomento*, como hizo á los señores Cuesta y Dominguez.

Pero si es así, esperamos que el señor Peña haga constar mañana en *El Criterio* que aunque lo expulsen, tampoco es liberal-conservador. ¡

Sino católico redactor de *El Criterio*, estimado compañero nuestro.

El señor Cimas, nuestro amigo particular, es leal carlista como saben cuantos le conocen y tratan.

Ahora bien, el señor Marqués de Cerralvo ha ordenado, que en todas partes luchen los carlistas en las próximas elecciones municipales y solos. sin alianza con otros.

Y preguntamos:

¿El candidato para Concejal señor Cimas, luchará como carlista?

¡Es curiosidad!

Sección Extranjera

Berlin: *El Feld-Mariscal Moltke*

El ilustre general prusiano ha muerto repentinamente causando gran dolor en todos los alemanes su pérdida.

Carlos Bernardo Helmuth, Barón primero y luego Conde de Moltke, descendía de una familia de origen dinamarqués.

Nació en Guerritz (Mecklemburgo) el 28 de Octubre de 1800. Educado en la Escuela de Land Cadetten, en Dinamarca, sirvió en el Ejército de este país hasta 1822, en que pasó al de Prusia, dando allí pruebas de tal capacidad y de tan profundos conocimientos militares que será la gloria militar de Prusia.

Moltke era alto, delgado con el rostro lampiño, nariz derecha y fina, labios delgados y pálidos y ojos azules; metido dentro de su uniforme casi raído y siempre erguido, y serio, llevando al pecho constantemente la cruz de Hierro, parecía la estatua del deber prusiano.

Hablaba poco, y por esta circunstancia llamábanle el «Dinamarqués mudo.»

Pero en cambio ha escrito varias obras muy notables, entre ellas «La campaña de los rusos contra los turcos en la Turquía europea y lo que en ella ocurrió desde 1835 á 1839; «Campaña de Italia en 1859; El ejército alemán; Instrucción acerca del servicio del Estado Mayor; La guerra franco-alemana, Cartas de Rusia» y otras que serían prolijo citar. En todas ellas, el ilustre General demuestra condiciones no vulgares de literato.

Las pocas veces que el Mariscal hablaba en el Parlamento, elegía las cuestiones militares.

Desde la muerte de Guillermo I ha procurado vivir alejado del mundo y de la política. No há mucho tiempo pidió su retiro y fué reemplazado por el General Waldersée. Presentía que los nuevos tiempos exigían el concurso de hombres nuevos. La desgracia de Bismark ha debido probarle cuán acertada y oportuna fué la resolución de su retiro.

El fallecimiento del general ocurrió minutos antes de las diez de la noche. Había asistido por la tarde á la sesión de la Cámara de los Señores. Paseó luego á pie por el Thiergarten, y al anochecer regresó á su residencia y cenó en compañía de sus sobrinos y de varios invitados, entre ellos unos parientes que habían llegado de Suecia.

Jugó como todas las noches, su partida de *wihst*, y luego estuvo oyendo tocar la *Creación* de Haydn y algunas otras composiciones musicales. Al final de una de las piezas comenzó á palidecer y á sentirse molesto. Advirtiólo su sobrino el mayor Moltke y le preguntó si se sentía enfermo. El general, no dando importancia á su malestar, contestó que no se sentía bien, que le molestaba el asma, y se retiró del salón.

Su ausencia se prolongaba, y la familia empezó á inquietarse. Entonces el mayor Moltke penetró en la pieza inmediata, y allí encontró al feld-mariscal, tendido en una butaca, luchando con las ansias de la muerte; inmediatamente fué transportado al lecho, mas espiró mientras le llevaban de una habitación á otra.

Inmediatamente se avisó á la Emperatriz y al ministro de la Guerra. Uno de los que primero se enteraron de la triste noticia fué el general Waldersée, que se hallaba cenando con varios otros generales en el *restaurant Borchardit*.

El feld-mariscal Moltke ha muerto en viernes, como Guillermo I y Federico III.

La Amnistía y el Zorrillismo

La opinión de los republicanos zorrillistas respecto de la amnistía es, sin duda alguna, la expresada por *El País* en los siguientes términos:

«A la minoría republicano-progresista, apoyada por las demás minorías republicanas, hoy felizmente unidas, confiamos en absoluto el

examen y la crítica del decreto de amnistía del gobierno de la regencia.

Ni hemos pedido la amnistía ni tenemos autoridad para rechazarla.

La amnistía interesa directamente, de una parte al gobierno y de otra á los amnistiados. Aquél verá lo que le conviene; éstos resolverán lo que les parezca.

Nuestra impresión particular es que nunca se ha concedido amnistía menos generosa, puesto que el único beneficio en ella contenido, el del retiro, sólo alcanzará, á lo sumo, á media docena de jefes y oficiales.

Respecto al derecho de volver á la patria, ya lo tenían todos, menos los comprometidos en los sucesos del 19 de Setiembre.

No podemos consentir que se siga extraviando á la opinión, haciéndola creer que hay gran número de hombres civiles emigrados. Los únicos á quienes comprenderá la amnistía son los señores Ruiz Zorrilla, Ladebese, Calleja, Winardell, Sánchez (don Ecequiel) y Estartús.

Los demás son todos militares.»

EL MENSAJE

Solo dos enmiendas se presentarán al proyecto de contestación del Congreso al Discurso de la Corona. Una de los carlistas que ya conocen nuestros lectores y la siguiente de los republicanos:

«Al Congreso.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona:

«Es tan persistente el estado de lamentable atraso en que se encuentra la nación española, tan inveterados los abusos del poder central, á la vez que deficientes sus medios de acción, por el desacertado empleo que de ellos se hace, y hasta tal punto insostenibles las cargas impuestas sobre el contribuyente, que tal situación no puede continuar, sin grave detrimento de los más trascendentales intereses del pueblo español.

«A males que provienen de causas múltiples, contrariando en su origen la expansión de nuestras fuerzas, es necesario poner remedios eficacísimos.

«La reintegración de la soberanía popular;

«La autonomía del Municipio y de la religión para todo lo que concierne á sus peculiares fines;

«El desarrollo de la educación popular, como un interés político, al par que un interés social;

«La equitativa distribución de los impuestos sobre toda clase de riquezas, suprimiendo la injusta contribución de consumos;

«Una severa economía en los gastos públicos.

«Y la nivelación de los presupuestos, pondrá seguramente á la nación española en el camino de su regeneración.

«La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante, debido, no solo á causas económicas de distinta índole, si que muy principalmente á la política centralizadora, de desconfianza y desigualdades, allí dominante, y que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de diverso carácter, entre las cuales figuran la plena identi-

dad de los derechos políticos con la Metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autónoma.

«El mismo espíritu debe inspirar la progresiva reforma del estado de nuestras colonias de Oceanía y de África, donde debe asegurarse desde luego el goce de las libertades públicas y organizar el gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y riqueza de aquellas comarcas.

«El problema social requiere en los presentes tiempos atención especialísima. Redobla el trabajador sus esfuerzos para mejorar el estado de penuria en que vive, y es deber de todo gobierno coadyudar con solícito afán al perfeccionamiento de los medios que más eficazmente conduzcan á elevar el nivel social del trabajador.»

Palacio del Congreso 27 de Abril de 1891

Oposiciones

Los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á escuelas de primera enseñanza de uno y otro sexo vacantes en este distrito universitario, y que han de comenzar á actuar el día once del próximo Mayo lo componen los señores siguientes:

Presidentes.—Don Gerónimo Vida catedrático de Derecho y don Santiago Sebastian Martínez de Filosofía y Letras.

Vocales.—D. Policarpo Jesús Martín, Maestro de la escuela práctica de la Normal; don Juan Bautista Blanco Maestro de escuela pública de esta ciudad; don Pio Frias Espinosa; profesor de la Normal don Jose A. Jorge, director de la misma, don Luis Rodríguez Miguel y don Rafael Cano, Catedráticos de Filosofía y Letras.

Doña Petra Zugarrondo, Directora de la Normal de Maestras; doña Urbana Micó, maestra de Escuela pública de esta ciudad; doña Dolores Garrote id. id.; doña Isabel Herrero id. id.; doña Maria Iglesias id. id.; y doña Iluminada Prieto.

Ya daremos á nuestros lectores cuenta de cómo se constituyen los respectivos tribunales.

Mercados en la region

Se acentúa el alza del trigo en los mercados de Castilla la Vieja.

Se ha cotizado en Rioseco de 42 á 42,50 reales las 94 libras al detall, y por partidas pagan á 43, no cediéndose á menos de 43,50 y 44 reales.

En Medina del Campo se concertaron partidas el domingo á 42,75 reales sobre vagón.

De Arévalo se han expedido en la última semana 36 vagones de trigo, de los que 24 han ido á Barcelona, habiéndose cotizado de 41,25 á 42 reales las 94 libras.

En Villada se han ajustado unas 4.000 fanegas de 42 á 42,50 reales las 92 libras, sobre vagón.

En Cantalapedra se han hecho operaciones á 41,50 y 42 reales las 94 libras, también sobre vagón.

En Valencia de don Juan se detalla de 42 á 43 reales la fanega.

De Toro sabemos que la demanda es activa, rigiendo los precios de 42 á 42,50 reales.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

Gracia y Justicia.—Real orden declarando caducadas todas las licencias, términos posesorios y prórrogas concedidas á los jueces de instrucción.

POLITICAS

Es seguro que el señor Sagasta, intervendrá en la discusión del Mensaje, haciendo ruda oposición al discutir la última crisis ministerial.

Del 6 al 8 de Mayo saldrá la corte para Aranjuez.

El criterio del gobierno respecto á la petición remitida por el vicecónsul de San Juan de Luz á favor de los desertores y prófugos es que la amnistía no puede en modo alguno comprender individuos expatriados por delito común, como son los prófugos y desertores.

La Comisión que se ocupa en el estudio del proyecto de ley de descanso dominical continúa sus trabajos en la alta Cámara.

No es posible aventurar el día en que aquella emitirá dictamen; pero según indicios, trascurrirá esta semana.

Entre las proposiciones de ley cuya lectura autorizan las secciones del Congreso figuran, una del señor Garcia Alix disponiendo que el cargo de diputado á Cortes no dará derecho para obtener ningún destino en la Administración pública.

GENERALES

El día 1º de Mayo próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y en la pagaduría de la Junta de clases pasivas.

Según la *Crónica de Vinos y Cereales*, el movimiento de baja en los aceites alcanza á todos los mercados de Andalucía y á muchos de Cataluña y Extremadura.

El discurso del Sr. Azcárate de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, versará sobre el concepto de la sociología. Le contestará el señor Silvela.

REGIONALES

Dicen de Zamora que las últimas lluvias han beneficiado aquéllos campos presagiando una feliz cosecha.

Los obreros de Valladolid no han llegado á un acuerdo para celebrar la fecha del 1º de Mayo.

Ha subido el precio de la carne en León, y un periódico local indica, como medio de hacer la competencia á los tablajeros y contener el alza, el que se autorice el degüello de ganado de cerda.

Dicen de Valladolid que el tiempo bonancible que para los sembrados se disfruta, hace concebir grandes esperanzas á los labradores, observándose un desarrollo en las plantas que permite esperar una regular cosecha.

En la última semana han salido de la estación de Medina del Campo 35 vagones de trigo, 5 de algarrobas y 6 jaulas de ganado lanar.

LOCALES

El martes último resultaron elegidos en Béjar, compromisarios por la Sociedad Económica de aquella ciudad, para la elección de Senadores por la circunscripción de León, don Saturnino Rodríguez Alonso y don Bernabé Sánchez Cerrudo.

Ha llegado á Cabeza de Diego Gómez la imagen de Nuestra Señora del Rosario hábilmente restaurada por un notable Escultor madrileño.

Las religiosas Bernardas de esta ciudad preparan grandes fiestas en el próximo mes de Junio para celebrar el VIII centenario del nacimiento de su gran Padre y Doctor San Bernardo.

La fuerza de la guardia civil que se reconcentrará en esta capital según orden del señor Gobernador, consta de 45 guardias de infantería y 11 de caballería.

El día 3 del próximo Mayo termina el plazo para la admisión de solicitudes á escuelas vacantes en este distrito universitario.

Ha sido sacrilegamente robada la Iglesia parroquial de Pedro-Toro, habiendo sido puestos los autores por la guardia civil á disposición del Juzgado.

Ha visitado la Biblioteca de esta Universidad el Presidente del Consejo de Ministros del vecino Reino de Portugal, señor Oliveira.

Parece ser que al fin, presentará su candidatura por el distrito del Ayuntamiento el catedrático de Derecho señor Beato.

El auxiliar de esta Universidad señor Gestoso, ha sido en propuesta en primer lugar de la terna para la cátedra de Derecho internacional de la Universidad de Oviedo.

Dice *El Adelanto*:

El procurador de los tribunales, don José Cimas, uno de los candidatos que con el carácter de católico, aspiraba al cargo de concejal, ha desistido ya de su propósito.

Don Casto Domínguez presenta su candidatura para concejal, con el carácter de independiente, por el distrito del Hospital.

También luchará por el propio distrito el industrial señor Espino.

Bajo la dirección de don Enrique Sons y Casteln se publicará desde 1º de Mayo en la imprenta del señor Hidalgo *La Libertad* diario republicano coalicionista y del que serán redactores don Gerónimo Vida, don Pedro Dorado Montero, don Lorenzo Benito, don Timoteo Muñoz Orea, don José Martín Benito, don Manuel Castillo y don Joaquín Martínez Veira.

Los fusionistas reunidos en casa del señor Martín Valle, han acordado el retraimiento en las próximas elecciones municipales.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION Madrid 29, 3:30 t.

Ayer el debate del Mensaje en el Congreso, estuvo muy desanimado. Hoy se discute la enmienda presentada por los carlistas y que apoyara el señor Barrio y Mier.

En Valencia, se cree inevitable la huelga de los panaderos.

En Barcelona, también los panaderos se han declarado en huelga y han ido á Gracia para propagarla; el Gobernador ha adoptado precauciones, para conservar el orden público; el vecindario está alarmado por que ya falta el pan.

El Corresponsal.

SALAMANCA
Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Calle de Zamora, número 34
1891

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Mariin Plaza Mayor; San Pablo. San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bantos; La Purísima (Plaza de las Agusstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm; 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—

Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9'30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA PREDICABLE

—«:::»—

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

Tambien se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS
DE
ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
(C. BAILLY-BAILLIERE)
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA
NACIONAL Y EXTRANJERA
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES
Premiado con Medalla de Oro Exposición
Matanzas 1881 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.
Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.
Obra útil é indispensable para todos.
—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.
—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SE VENDEN LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11. Renta 15.000 rs.

Se vende barata.
En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de **Serafin Rodriguez**
TORO 17, SALAMANCA

Gran taller de pintura y fotografía
DE
SANTOS TORDESILLAS
PREMIADO
EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE BELLAS ARTES
De Castilla la Vieja
EN EL 1890

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

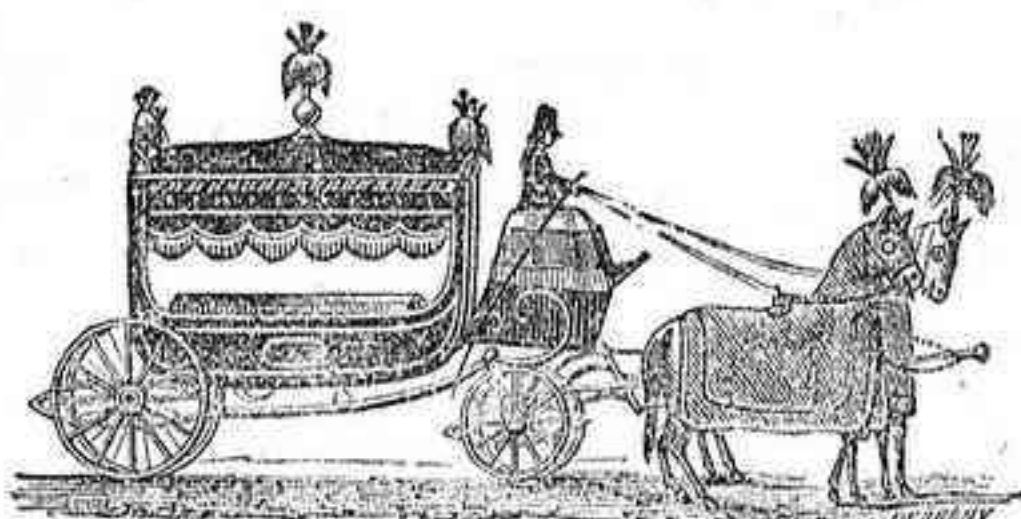
Lecciones de Pintura y Fotografía

Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

VIDA DE BEATA
Margarita M^a de Alacoque

—«:::»—

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.



LA NUEVA FUNERARIA
ENCARGADO
RAIMUNDO DEL REY
Rua, 30.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Rua 30, Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 25 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá—Princesa 8.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SASTRERIA
DE
BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, sólidos bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17
SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico.